PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 15 FEB 2018

Señor (a)
DIEGO TORRES
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 806 del 6 de febrero de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.

4-72 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social: PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG183120125CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social: DIEGO TORRES
Dirección: CALLE 34 Nº 32-75
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680002236
Fecha Pre-Admisión: 07/02/2018 10:48:27

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/20
Min.TIC Res Mensajería Express 00967 del 09/09/20

238 2017

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2018 806**
Fecha: febrero 6, 2018, 11:43 a. m.
Dependencia: Personería Deleg los Bienes
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:
siged

;0-17

3ucaramanga,

Señor
DIEGO TORRES
Calle 34 No. 32 – 75
Ciudad

ASUNTO: SEGUIMIENTO A SU SOLICITUD.

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, y en atención a la Petición presentada ante esta delegada por usted, en el que solicita respuesta de la EMAB a sus interrogantes, me permito informarle que se ofició al Doctor **JOSÉ MANUEL BARRERA ARIAS,** Gerente de la Empresa de Aseo de Bucaramanga, a fin de que se sirva dar respuesta a sus interrogantes y adelante las gestiones administrativas tendientes a buscar solución a la problemática

En consideración a lo expuesto, esta Delegada queda en espera de que la entidad requerida, nos dé respuesta con respecto a su solicitud.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Personero Delegado Para la Vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente
PROYECTO: LILIANA CASTILLO C.
RAD: 731 - 2018

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 15 FEB 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **DIEGO TORRES,** toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, 21 FEB 2018 a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.